



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: lunes, 24 de Julio de 2023

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA AUX ADMINISTRATIVO ESTABILIZACIÓN

BOP-GU-2023 - 2604

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES ESTABILIZACIÓN

BOP-GU-2023 - 2605

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA LIMPIADOR/A ESTABILIZACIÓN

BOP-GU-2023 - 2606

AYUNTAMIENTO DE HITA

RENOVACION DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

BOP-GU-2023 - 2607

AYUNTAMIENTO DE HITA

SUELTA DE RESES POR EL CAMPO LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO Y 14 DE OCTUBRE DE 2023

BOP-GU-2023 - 2608

AYUNTAMIENTO DE LUZÓN

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2609

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

DETERMINACION CONCEJALIAS LIBERADAS

BOP-GU-2023 - 2610

AYUNTAMIENTO DE MEGINA

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2611

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2612

AYUNTAMIENTO EL ORDIAL

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2613

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CORPES

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

BOP-GU-2023 - 2614

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

BOP-GU-2023 - 2615

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

BOP-GU-2023 - 2616

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2023

BOP-GU-2023 - 2617

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2618

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

NOMBRAMIENTO EN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO ARQUITECTO, GRUPO A1, NIVEL 28

BOP-GU-2023 - 2619

AYUTAMIENTO DE YELAMOS DE ARRIBA

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2620

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA TASA APARCAMIENTOS

BOP-GU-2023 - 2621

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2622

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE EN HUERTAPELAYO

BOP-GU-2023 - 2623

ENTIDAD MENOR ALDEANUEVA DE ATIENZA

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2624

ENTIDAD MENOR LA NAVA

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2023 - 2625

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

ENCIERROS TRADICIONALES POR EL CAMPO, INFORMACIÓN ITINERARIO Y FINCAS DE ZONA DE SUELTA

BOP-GU-2023 - 2626



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA AUX ADMINISTRATIVO ESTABILIZACIÓN

2604

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza de auxiliar administrativo, mediante concurso de méritos, de conformidad con la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización empleo temporal de larga duración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo/a
Jornada	Parcial
Sistema selectivo	Concurso
N.º de vacantes	1

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza de Auxiliar Administrativo.

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29/03/2023 y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el registro de entrada y la documentación aportada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

RAQUEL BALBAS AGUILAR	***9698**
NOEMI DURAN DOMINGUEZ	***3222**
ESTEFANIA SAINZ GARCIA	***2079**
PAULA PILLADO ROZAS	***3774**
NURIA FELIPE ESCOLANO	***1161**
BEATRIZ CUBILLO SANZ	***1887**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

MARIA DE LOS ANGELES MARTIN HERNANDEZ	***6620**
---------------------------------------	-----------



Causa: No adjuntar Carnet de Conducir

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de baremar el correspondiente proceso selectivo a:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Manuel Álvarez García
Suplente	D ^a . Isabel López de la Fuente
Vocal 1	D ^a . M. Rosa Jiménez Morales
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta
Vocal 2	D. Javier Cuervo Fernández
Suplente	D. Juan Aylagas Alonso
Vocal 3	D ^a María Mercedes Álvarez Martínez
Suplente	D ^a Sandra Martín Herrero
Secretario	D ^a . M. Elena García Martín
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://campilloderanas.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Dado en Campillo de Ranas, a 18 de julio de 2023. El Alcalde Don Francisco Maroto
García



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES ESTABILIZACIÓN

2605

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Operario Servicios Múltiples
Jornada	Completa
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza de Operario, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

JOSE CARLOS CEPEDA GONZALEZ	***8795**
-----------------------------	-----------

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

--	--

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente	Dª. M. Elena García Martín
Suplente	Dª. Isabel López de la Fuente
Vocal 1	Dª. M. Rosa Jiménez Morales
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta



Vocal 2	D. Javier Cuervo Fernández
Suplente	D. Juan Aylagas Alonso
Vocal 3	D ^a María Mercedes Álvarez Martínez
Suplente	D ^a Sandra Martín Herrero
Secretario	D. Manuel Álvarez García
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://campilloderanas.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Dado en Campillo de Ranas, a 18 de julio de 2023. El Alcalde, Don Francisco Maroto
García



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE RANAS

LISTADO PROVISIONAL Y TRIBUNAL PLAZA LIMPIADOR/A ESTABILIZACIÓN

2606

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante concurso correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Limpiador/a
Jornada	Parcial
Sistema selectivo	Concurso
N.º de vacantes	1

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza de limpiador/a, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29/03/2023 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

PILAR TOMÁS FERNÁNDEZ	***2970**
-----------------------	-----------

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

--	--

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Manuel Álvarez García
Suplente	D ^a . Isabel López de la Fuente
Vocal 1	D ^a . M. Rosa Jiménez Morales
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta



Vocal 2	D. Javier Cuervo Fernandez
Suplente	D. Juan Aylagas Alonso
Vocal 3	D ^a María Mercedes Álvarez Martínez
Suplente	D ^a Sandra Martin Herrero
Secretario	D ^a . M. Elena García Martín
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://campilloderanas.sedelectronica.es>.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Dado en Campillo de Ranas, a 18 de julio de 2023. El Alcalde Don Francisco Maroto
García



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

RENOVACION DE CARGOS DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

2607

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz.

A tal efecto se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía.

En la Secretaría General del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Hita, a 20 de julio de 2023. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

SUELTA DE RESES POR EL CAMPO LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE AGOSTO Y 14 DE OCTUBRE DE 2023

2608

Se informe al público en general, que los próximos días 18, 19 y 20 de agosto y 14 de octubre de 2023, tendrá lugar la suelta de reses por el campo, organizado por el Ayuntamiento de Hita, por las siguientes zonas del término municipal:

- Zona de Inicio. - La zona de inicio se ubica en los toriles sitos en el Palenque de Hita.
- Zona de Suelta. - La zona de suelta está compuesta por la Plaza del Palenque y los siguientes parajes: Calvario, Mora, Pilarejo, Rollo, Pradiales, Alto de los Arenales, La Muleta, Camino de Aledo, Santa Inés y Alto de Santa Inés.
- Zona de Espectadores. - Son las gradas de piedra permanentes del Palenque de Hita. Esta zona estará debidamente señalizada. Si alguno de los espectadores abandonase esta zona, adquirirá automáticamente la condición de participante del festejo.
- Zona de Finalización. - Es la misma que la de inicio, los toriles ubicados en el Palenque de Hita.

Lo que se informa a los propietarios y propietarias de los predios por los que discurrirá la suelta de reses, para que durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan alegar lo que consideren más conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por los propietarios, supone la conformidad expresa de los mismos, para la celebración del festejo taurino indicado, a discurrir por las propiedades comprendidas en los itinerarios indicados.

En Hita, a 20 de julio de 2023. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE LUZÓN

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

2609

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 2023, ha sido nombrado Don Ismael Lozano Mazarío en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Luzón, a 27 de junio de 2023.El Alcalde. Fdo.: Andrés Cabada Bolaños



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

DETERMINACION CONCEJALIAS LIBERADAS

2610

Por acuerdo extraordinario del Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo celebrado el día 22 de junio de 2023 se han determinado las siguientes dedicaciones y retribuciones:

a. Concejales en régimen de dedicación exclusiva y las retribuciones brutas mensuales a percibir por los mismos:

- D. Rafael Esteban Santamaría: 3.733,35 euros brutos mensuales, 14 pagas.

b. Concejales que ejercerán su cargo en régimen de dedicación parcial al sesenta y cinco por ciento de jornada así como las retribuciones brutas mensuales a percibir por los mismos:

- D. Manuel Andradas Recio: 2.438,68 euros brutos mensuales, 14 pagas

- D^a María del Carmen Martín Santamaría: 2.438,68 euros brutos mensuales, 14 pagas.

- D^a Bárbara Rodríguez Gómez: 2.438,68 euros brutos mensuales, 14 pagas.

- D^a .Rosana Solano Gutiérrez:: 2.438,68 euros brutos mensuales, 14 pagas.

- D^a Patricia Veloso Hidalgo: 2.438,68 euros brutos mensuales, 14 pagas.

Así mismo se han aprobado las siguientes indemnizaciones a percibir por los concejales que no tengan dedicación exclusiva en cumplimiento de lo previsto en la Base vigésimo novena de Ejecución del Presupuesto General de la entidad para el presente ejercicio 2023:

.- 40,00 euros por asistencia a las comisiones informativas o Junta de Gobierno

.- 80,00 euros por asistencia a plenos.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Marchamalo.

En Marchamalo, a 20 de julio de 2023. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MEGINA

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

2611

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE: DON ENRIQUE HERNÁNDEZ POLO.

Al Teniente de Alcalde nombrado, le corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

[Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://megina.sedelectronica.es>].

En Megina, a 18 de julio de 2023.El Alcalde.Fdo. Isidro Hernández Abad



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

2612

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2023, ha sido nombrado DANIEL RECUERO ALONSO en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Monasterio, a 13 de julio de 2023. Fdo. La Alcaldesa María Victoria Delgado
Gómez

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO EL ORDIAL

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

2613

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, ha sido nombrado JOSE VEGA VALLES en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

En El Ordial, a 22 de junio de 2023. Fdo. El Alcalde. D. Bernardino Domingo
Escribano



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CORPES

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

2614

Acuerdo del Pleno de fecha 27/06/2023 de la entidad de Robledo de Corpes por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 27/06/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/06/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://robledodecorpes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Robledo de Corpes a 20 de julio de 2023. El Alcalde. Fdo. Carlos López Aceveda.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

2615

Acuerdo del Pleno de fecha 06/06/2023, del Ayuntamiento de San Andrés del Congosto, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
337	619	REFORMA/REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL	0,00 €	28.864,55 €	28.864,55 €
		TOTAL	0,00 €	28.864,55 €	28.864,55 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	28.864,55 €
			TOTAL INGRESOS	28.864,55 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde



el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En San Andrés del Congosto a 20 de julio de 2023, La Alcaldesa. Fdo. Consuelo Gil Esteban



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2023

2616

Acuerdo del Pleno de fecha 06/06/2023, del Ayuntamiento de San Andrés del Congosto, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
337	619	REFORMA/REHABILITACIÓN CENTRO SOCIAL	0,00 €	28.864,55 €	28.864,55 €
		TOTAL	0,00 €	28.864,55 €	28.864,55 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	28.864,55 €
			TOTAL INGRESOS	28.864,55 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de



la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En San Andrés del Congosto a 20 de julio de 2023, La Alcaldesa. Fdo. Consuelo Gil Esteban.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2023

2617

Acuerdo del Pleno de fecha 06/06/2023, del Ayuntamiento de San Andrés del Congosto, por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	609	OBRA SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELECTRICA PISTA PADEL	0,00 €	13.492,71 €	13.492,71 €
		TOTAL	0,00 €	13.492,71 €	13.492,71 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	13.492,71 €
			TOTAL INGRESOS	13.492,71 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de



Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En San Andrés del Congosto a 20 de julio de 2023, La Alcaldesa. Fdo. Consuelo Gil Esteban.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

2618

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2023, ha sido nombrado Carlos Esteban Domingo en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Semillas, a 6 de julio de 2023. Fdo. El Alcalde. D. César Rodríguez-Camuñas
Escribano



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

NOMBRAMIENTO EN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA COMO PERSONAL FUNCIONARIO ARQUITECTO, GRUPO A1, NIVEL 28

2619

A la vista de los siguientes antecedentes para la contratación en el proceso de estabilización de UNA plaza como Personal Funcionario ARQUITECTO, Grupo A1, nivel 28 del Ayuntamiento de Trillo:

- Negociación colectiva de las Bases
- Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio
- Providencia de Alcaldía
- Informe de Secretaría
- Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección
- Informe-Propuesta de Secretaría
- Informe de Fiscalización (Fase A)
- Resolución de Alcaldía
- Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (BOP)
- Anuncio BOE
- Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal
- Comunicación a sindicatos que deban proponer observadores Miembros del Tribunal
- Resolución de Alcaldía aprobando la Lista definitiva y designación del Tribunal
- Comunicación a los miembros del Tribunal
- Anuncio BOP
- Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios
- Anuncio de la Relación de Aprobados
- Acta de Baremación
- Anuncio del Resultado de la Baremación
- Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal
- Resolución de Alcaldía
- Anuncio BOP de la Relación de Aprobados
- Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en convocatoria.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,



RESUELVO

PRIMERO. Realizar los nombramientos como funcionarios de carrera para la plaza de Arquitecto, Grupo A1, Nivel 28, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI/NIE
Jesús Ruiz Ochayta	***911***

SEGUNDO. La retribución a los nombrados será la que corresponda por razón de RPT y plantilla y presupuestos aprobados.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado que ha obtenido plaza, comunicándole que deberá tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del nombramiento.

Quien sin causa justificada no tomara posesión dentro en el plazo señalado, no accederá a la plaza convocada del Ayuntamiento de Trillo, perdiendo todos los derechos derivados de las pruebas selectivas y del subsiguiente nombramiento conferido. Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

Un mismo aspirante en el caso de resultar propuesto para nombramiento no podrá tomar posesión en más de una plaza en esta Administración por el proceso excepcional de estabilización, por lo que tendrá que elegir o renunciar a una de ellas en función del desarrollo de los procesos selectivos. En caso de renuncia tomaría posesión el siguiente aspirante en puntuación de la lista del proceso selectivo.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.

En Trillo, a 19 de julio de 2023. El Alcalde, Jorge Peña García



AYUNTAMIENTOS

AYUTAMIENTO DE YELAMOS DE ARRIBA

NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

2620

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0026, de fecha 30 de junio de 2023, ha sido nombrado D. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ ASENJO, en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Yélamos de Arriba, a 30 de junio de 2023. Fdo.: Carlos Prieto Díaz, Alcalde



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA TASA APARCAMIENTOS

2621

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa por establecimiento de vehículos de tracción mecánica en aparcamientos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zaorejas, a 06 de junio de 2023. El Alcalde, Fdo. José Luis López Arcediano

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

2622

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento nº 2023-0041, de fecha 22 de junio de 2023, ha sido nombrado en el cargo de Teniente de Alcalde D. Francisco Javier Arcediano López, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Zaorejas, a 8 de julio de 2023. El Alcalde, Fdo. José Luis López Arcediano



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAOREJAS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE EN HUERTAPELAYO

2623

Por Decreto de Alcaldía nº 2023-0045, de fecha 29/06/2023 ha sido nombrado como representante personal del Alcalde en el núcleo de población de Huertapelayo D. Enrique Embid Muelas.

El nombrado, como representante de este Alcalde, tendrá el carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales en dicho núcleo.

En Zaorejas, a 13/07/2023. El Alcalde, Fdo. José Luis López Arcediano



ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD MENOR ALDEANUEVA DE ATIENZA

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

2624

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2023, nombrado RUBÉN LÓPEZ PERUCHA en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Aldeanueva de Atienza, a 13 de julio de 2023. Fdo. El Alcalde Pedáneo Pablo César López Perucha



ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD MENOR LA NAVA

NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE

2625

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2023, ha nombrado ÁLVARO LORENTE ATIENZA en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Nava a 13 de julio de 2023 Fdo. El Alcalde Pedáneo Fernando Moreno Guisado



ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROMANCOS

ENCIERROS TRADICIONALES POR EL CAMPO, INFORMACIÓN ITINERARIO Y FINCAS DE ZONA DE SUELTA

2626

Los próximos días 18 y 19 de agosto de 2023 tendrá lugar la celebración de los tradicionales encierros por el campo en la localidad de Romancos, teniendo previsto su comienzo a las 18:30 horas en ambas fechas; si bien esta hora es orientativa, pudiendo sufrir algunos minutos de retraso.

Localización de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

1. La zona inicio o de corrales.- La zona de corrales desde donde se sitúen estas, para dar comienzo al encierro por el campo. La zona de inicio estará situada en la Plaza de Toros permanente instalada en la Plaza de la Rivera de Romancos, concretamente en los corrales fijos habilitados para el descanso y contención de las reses (polígono 12 Parcela 13 paraje Rivera de Romancos(Brihuega).

2. La zona de suelta.- La zona de suelta se ubica en la confluencia de la calle del Coso con el camino de Pajares y comprenderá el paraje de la Pañuela o Peñuelas, el paraje de la Fuente del Espino y el paraje del Santo Cristo.

3. Zona de Espectadores. - está situada detrás de las talanqueras y muros de piedra de la plaza de toros la Ribera de Romancos y detrás del vallado del Camino de Yélamos, las calles Chorro, calle Lavadero, calle La Rivera, calle Casitorios, calle Fragua, Plaza de España, callejón del Coso, calle del Coso de Romancos

4. Zona de Finalización.- será la misma que la zona de inicio, es decir, en la Plaza de Toros permanente instalada en la Plaza de la Rivera de Romancos, concretamente en los corrales habilitados para el descanso y contención de las reses.

Tras el lanzamiento del cohete que indica el comienzo del festejo se soltará la res/reses de los corrales de la plaza de toros La Rivera de Romancos, transcurriendo por camino de Yélamos, calle Lavadero, calle Chorro, calle de la Rivera, calle Casitorios, calle Fragua, Plaza de España, callejón del Coso, calle del Coso, hasta llegar a la zona de suelta indicada en el apartado anterior. A la orden del presente del festejo las reses serán reconducidas nuevamente por los caballistas en sentido inverso hasta que queden cerradas en la zona de finalización.

Se informa a los propietarios de las fincas incluidas en la zona de suelta, así como a cualquier otro interesado con derecho sobre aquellas, que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación e este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan alegar lo que consideren más



conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por estos supondrá la conformidad expresa de los mismos, para la celebración del festejo taurino indicado por tales predios.

En Romancos, a 19 de julio de 2023. Fdo. Alcaldesa. Ángeles Clemente Arroyo.